

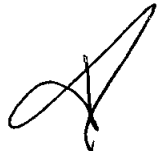


COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del veintidós de enero de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); 40, fracciones I y II, y 48, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

LISTA DE ASISTENCIA

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.	
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.	
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.	
Alejandro Gonzalo Polanco Mireles	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.	
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Consejo General.	

Previo verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización:

- a. Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 18 de diciembre de 2014.
- b. Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 8 de enero de 2015.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2014, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2014.
5. Análisis, discusión y, en su caso, modificación del Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión de Fiscalización.
6. Análisis, discusión y, en su caso, modificación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2015 de la Comisión de Fiscalización.
7. Asuntos Generales.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas propuso que se precisara la redacción de los puntos cinco y seis del Orden del Día, en congruencia con lo dispuesto en el artículo 41 del Código, para que se sustituyera, en ambos puntos el término "...modificación..." por el de "...ratificación...".

Al no existir más intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día con la observación planteada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

2. Presentación y, en su caso aprobación de las siguientes minutas de la Comisión de Fiscalización:

a. Minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 18 de diciembre de 2014.

b. Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 8 de enero de 2015.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión, Gabriela Williams Salazar, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, las minutas de referencia.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que se habían recibido observaciones de forma a los documentos referidos, por parte de los Consejeros Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, las cuales serían incorporadas a la documentación de mérito.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/002/15. Se aprueban las Minutas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2014, así como de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de enero del 2015, de la Comisión de Fiscalización, en cumplimiento a los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de forma de los Consejeros Electorales, Dania Paola Ravel Cuevas y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2014, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de diciembre de 2014, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos 2014.

Al respecto, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó la claridad y agilidad en la lectura del Informe, así como de la reunión de acercamiento con los partidos políticos, celebrada el 9 de enero del año en curso,

en la que se esclarecieron dudas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de fiscalización que tienen éstos, por lo que agregó que este tipo de prácticas se pudieran mantener.

Por su parte, la Consejera Presidenta de la Comisión comentó que en diversas ocasiones los partidos políticos han solicitado el auxilio de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para que los asesore en la materia o en dudas específicas que llegan a tener dentro de los procesos de fiscalización.

Adicionalmente, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma al Informe de referencia, por parte de los Consejeros Electorales, Dania Paola Ravel Cuevas y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, las cuales se impactarían en el mismo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el referido informe en términos de los artículos 42 y 48 del Código.

4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2014.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Gabriela Williams Salazar, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, el Cuarto Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2014

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas expuso que en las páginas 6 y 7 del Informe, referentes a las acciones respecto de la elaboración del dictamen consolidado y resolución, así como de la publicación de la actualización de guías de fiscalización en el micro-sitio del Portal Institucional de Internet, se sustituyera la conjugación del tiempo futuro de las acciones, por el tiempo pasado, en razón de que han concluido las mismas, particularmente en donde se denota "se llevará a cabo", "se realizará" y "esta acción se realizará" o en su caso, que se precisarán y actualizarán esos rubros.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó que en el informe, quedaron ocho actividades inconclusas, por lo que habría que tomar en cuenta referir que fue con motivo de la reforma electoral y el cambio del marco jurídico regulatorio.

Adicionalmente, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma, así como las de viva voz manifestadas en la presente

sesión, por parte de los Consejeros Electorales, Dania Paola Ravel Cuevas y Yuri Gabriel Beltrán Miranda, las cuales se impactarían en el informe de mérito.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/003/15. Se aprueba por unanimidad el Cuarto Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2014, con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de conformidad con los artículos 41, segundo párrafo, 42 y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, y se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitirlo al Secretario Ejecutivo para que sea presentado a la consideración del Consejo General.

5. Análisis, discusión y en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión de Fiscalización.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión de Fiscalización.

Al respecto, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó su preocupación para conocer el Anexo Técnico considerado en la página 8 del Programa de referencia, que alude a la supervisión del puntual cumplimiento de todas aquellas actividades que lleva a cabo la UTEF, derivado del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación suscrito entre el INE y el IEDF. Lo anterior debido a que hasta el momento, en las reuniones que se han tenido con el INE no se ha negociado ese documento y el motivo por el cual en la Secretaría Ejecutiva no tienen conocimiento del mismo; asimismo, sugirió adicionar una columna en el cuadro de acciones de la página 9, donde se ponga el fundamento jurídico que sustenta cada acción.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión comunicó que dicho Anexo Técnico fue elaborado antes del Convenio General de Coordinación, el cual era tan extenso en actividades, que no se podían impactar en el Convenio de referencia, y se tuvo que mencionar de manera genérica, por lo que se encuentra listo para su consideración en las próximas reuniones que se tengan con el INE, tomando en cuenta sus requerimientos específicos.

Adicionalmente, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda agregó que una alternativa de solución, podría ser agregar al Convenio, un Anexo Técnico exclusivamente para fiscalización, así como el que se platicó para las casillas únicas o el que se elabore para conteos rápidos, es decir, podría ser el Anexo Técnico número 3, en el entendido que no ha quedado claro cuántos Anexos Técnicos soportan dicho Convenio.

Finalmente, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma al Programa de mérito, amén de las de viva voz manifestadas en la presente sesión, por parte de los Consejeros Electorales, Dania Paola Ravel Cuevas y Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/004/15. Se ratifica por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Comisión de Fiscalización, en los términos del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitirlo al Secretario Ejecutivo para que sea presentado a la consideración del Consejo General.



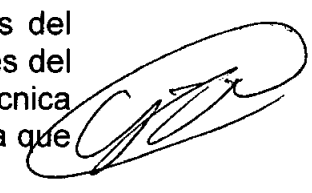
6. Análisis, discusión y en su caso, ratificación del Calendario de Sesiones ordinarias 2015 de la Comisión de Fiscalización.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, el Calendario de Sesiones Ordinarias 2015 de la Comisión de Fiscalización.



Al no existir comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

CF/005/15. Se ratifica por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias 2015 de la Comisión de Fiscalización, en los términos del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, asimismo se instruye al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remitirlo al Secretario Ejecutivo para que sea presentado a la consideración del Consejo General.



7. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si tenían algún tema que tratar en este punto.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión planteó su preocupación relacionada con el proceso de los aspirantes a candidatos independientes, respecto de la incertidumbre de que deban crear una asociación civil y aperturar una cuenta bancaria, toda vez que la legislación local y la convocatoria para participar en este proceso local no lo prevén. Asimismo, derivado de las reuniones de trabajo motivadas por Convenio de General de Coordinación, se llegó a comentar dicha situación al Encargado del Despecho de la Unidad de Fiscalización del INE, al Maestro Alfredo Cristalinas, quien manifestó que no habría dicha petición para los aspirantes a candidatos, sin embargo, cuando éstos se acercan a este Instituto, son remitidos al área fiscalizadora del INE con la finalidad de que se les brinde una orientación más acertada, pero en ese lugar les informan que "sí requieren de una Asociación Civil". No obstante, algunos aspirantes a candidatos ya están llevando su propia contabilidad dentro del proceso y podrían incurrir en alguna falta, situación que refleja un problema grave de comunicación, tanto de la información que se proporciona, como al interior de las Instituciones. En este sentido, el Secretario Técnico puso a consideración de la Comisión, la posibilidad de un acercamiento entre este órgano colegiado o el de vinculación, con la Unidad de Fiscalización del INE, a efecto de que se pueda atender este foco de atención planteado.

En este sentido, la Consejera Presidenta de la Comisión propuso como primer momento un acercamiento con la Unidad Técnica de Fiscalización del INE planteando la mala información que se tiene, para que ellos lo tengan presente, y en un segundo momento, mediante un oficio para que manifieste cuáles son los requisitos que deban tener o cumplir los aspirantes a candidaturas independientes en el Distrito Federal, ya que la fiscalización también sería conforme a las reglas que hubiese tenido cada legislación local, y en ese sentido, en este Instituto la normativa no prevé la creación de una Asociación Civil.

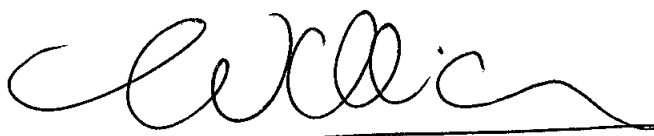
A mayor abundamiento, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda agregó que la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, denota buen ánimo de colaborar y de ajustarse a la legislación local, por lo que coincidió con la propuesta planteada por la Consejera Presidenta, haciendo énfasis en que para el oficio de referencia, se marcara copia de conocimiento a la Unidad de Vinculación para no entorpecer otros flujos.

Por su parte, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas externó que para dar mayor certeza a los aspirantes, se realice la consulta expresa, a través de oficio, con la finalidad de obtener una respuesta escrita avalada por el INE, para hacerla extensiva a los aspirantes, quienes tendrían la seguridad de no tener que hacer una asociación civil.

Finalmente, la Consejera Presidenta de la Comisión concluyó que ambas propuestas resultan viables, por lo que primeramente se hará un acercamiento informal con la Unidad Técnica de Fiscalización del INE y, posteriormente, se haría la comunicación por escrito (oficio) con copia a la Unidad de Vinculación, y la respuesta sería turnada a cada uno de los candidatos independientes en el Distrito Federal.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día de la fecha, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

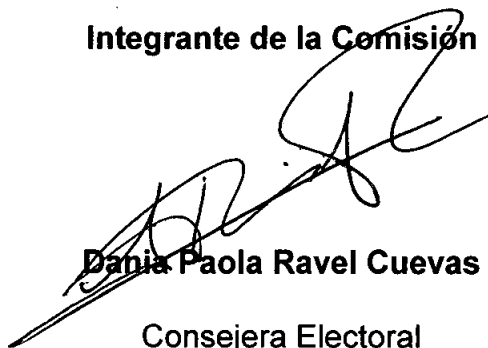
Integrante de la Comisión



Yuri Gabriel Beltrán Miranda

Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral